

Proyecto académico con la Université de Bretagne-Sud

Plazas

A fin de conformar un equipo de trabajo, se convocan tres plazas para estudiantes.

Requisitos de los solicitantes

- Estar matriculado en la E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo.
- Haber superado el mínimo de créditos para realizar prácticas en empresas.
- Estar dispuesto a firmar un compromiso de confidencialidad.

Criterios de selección

- Expediente académico, ponderado por las convocatorias (incluidas las no utilizadas) necesarias para superar las asignaturas.
- Créditos que restan para la consecución de la correspondiente titulación (el PEC será considerada titulación específica en esta convocatoria).
- Adecuación al perfil ideal.

Reconocimientos académicos

El estudiante podrá solicitar:

1. El reconocimiento de prácticas en empresas hasta 12 créditos.
2. La realización de un TFG basado en el proyecto.

Solicitudes

La solicitud irá dirigida a la Sra. Directora de la E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo, y será presentada impresa en papel en la Secretaría Administrativa del Centro antes de las 14.00 horas del día 17 de junio de 2014.

Deberá ir acompañada de:

- Expediente académico completo.
- Currículum vitae (no es necesario acreditarlo documentalmente).

Proyecto académico con la Université de Bretagne-Sud

Información detallada

Contenido del proyecto

En la relación existente entre la Universidad de Valladolid, a través de la E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo, y de la Facultad de Traducción e Interpretación, y la francesa Université de Bretagne-Sud, se va a desarrollar el siguiente proyecto:

- La Universidad de Valladolid conformará un equipo de cinco estudiantes, tutelado por profesores de esta Universidad, para realizar un estudio del mercado francés para una empresa. Dicha empresa, dentro de las posibilidades, será real y afincada en Soria o su provincia.
- La Université de Bretagne-Sud conformará un equipo de estudiantes, tutelados por profesores de aquella universidad, para realizar un estudio del mercado español para una empresa francesa.
- Los equipos español y francés colaborarán en la realización de sus respectivos estudios utilizando medios telemáticos.

Periodo del proyecto

El periodo de obligada colaboración entre los equipos español y francés es de octubre de 2014 a enero de 2015.

No obstante, el equipo español iniciará sus tareas antes de octubre de 2014 para lograr una colaboración efectiva con el equipo francés y, si es el caso, con la empresa real desde el primer momento. E, igualmente, podría prolongar sus tareas a febrero o, incluso, marzo de 2015 si se considera que el estudio encargado no está completado en enero.

Composición del equipo español

El equipo español estará compuesto por cinco miembros. Tres de ellos serán estudiantes de la E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo, y dos lo serán de la Facultad de Traducción e Interpretación.

Los estudiantes de la Escuela se encargarán, principalmente, de lo relacionado con los contenidos económico-empresariales del estudio. Los estudiantes de la Facultad se ocuparán, también principalmente, de lo relacionado con la documentación, traducción e interpretación. No obstante, todos y cada uno de los miembros son responsables de que el estudio alcance la mayor calidad posible.

Requisitos de los solicitantes

En la E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo, podrán presentar solicitud para participar en el proyecto quienes cumplan las tres condiciones siguientes:

- Estar matriculado en la Escuela durante el curso 2013-2014 e ir a estarlo en el curso 2014-2015.
- Haber superado el mínimo de créditos establecidos para realizar prácticas en empresas.
- Estar dispuesto a firmar un compromiso de confidencialidad respecto de los datos empresariales utilizados y los resultados obtenidos en el estudio.

Selección de candidatos

De entre los solicitantes de la E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo se seleccionarán tres estudiantes de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Expediente académico, ponderado por el número de convocatorias (incluidas aquellas en las que el estudiante no se presentó a examen) utilizadas para superar las distintas asignaturas. Hasta un máximo de 4 puntos.
- b) Porcentaje de créditos, respecto del total establecido en la correspondiente memoria, que restan para finalizar la titulación. Hasta un máximo de 1 punto.
- c) Adecuación al perfil ideal. Hasta un máximo de 5 puntos.

La selección de candidatos será realizada por el responsable del intercambio bilateral, y cotutor del proyecto, D. Juan Carlos Frechoso Remiro, quien podrá declarar desierta la convocatoria o dejar vacante alguna de las plazas si considera que todos los candidatos o los no seleccionados, respectivamente, no se adecuan lo suficiente a los perfiles ideales.

Perfil ideal

En relación con los estudiantes de la E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo, el perfil ideal es el siguiente:

- El estudiante tendrá, en general, un expediente académico brillante.
- En las asignaturas de alguna de las áreas más relacionadas con el estudio, tendrá unas calificaciones destacadas.
- Se matriculará, durante el curso 2014-2015, en el último curso de su titulación: cuarto curso en los grados en ADE y en RR.LL. y RR.HH., y quinto curso en el PEC ADE+RR.LL. y RR.HH. (considerado, a efectos de esa convocatoria, una titulación específica).
- En el curso 2014-2015, solo estará matriculado de asignaturas de último curso en la titulación correspondiente y no tendrá pendientes de superación asignaturas de cursos previos.
- No tendrá reconocidas asignaturas por experiencia laboral o profesional.
- Tendrá experiencia curricular o extracurricular en proyectos de características similares.
- Dominará el idioma francés o, en su defecto, el inglés.

Pérdida de la condición de participante

Perderá la condición de miembro del equipo y, por consiguiente, todos los derechos asociados a tal condición:

- a) Quienes no se matricularan en la E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo en el curso 2014-2015.
- b) Quienes, habiéndose matriculado en ese curso, anularan totalmente su matrícula o por cualquier otra causa fueran dados de baja como estudiantes de la Escuela.
- c) Quienes, a juicio de la Comisión de Grado, no debieran continuar siendo miembros del equipo. Éste dictamen será solicitado por el tutor del proyecto en los siguientes casos:
 - c.1) Cuando se hubiera falseado información relevante en el proceso de selección de candidatos.
 - c.2) Cuando se incumpla el compromiso de confidencialidad.
 - c.3) Cuando, por cualquier causa, se ponga en peligro el proyecto y, en especial, el resultado final del estudio, la colaboración con el equipo francés o la cooperación en el seno del equipo español.
 - c.4) Cuando, según opinión razonada del tutor, fuera aconsejable emitir el dictamen solicitado.
- d) Quienes renunciaran voluntariamente a su condición de participante.

En caso de que algún miembro del equipo perdiera su condición de participante, la Comisión de Grado, escuchado al tutor del proyecto, podrá sustituirlo por un nuevo miembro. Éste será quien, en la valoración de candidatos, sigue en la lista al último que formó parte del equipo. Si renunciara a su derecho, será propuesta la sustitución al siguiente de la lista, y así sucesivamente.

El miembro que perdiera su condición de participante deberá seguir cumpliendo las obligaciones que correspondieren, y, en particular, las derivadas de su compromiso de confidencialidad.

Reconocimientos académicos

Al concluir el proyecto, los miembros finales del equipo español recibirán un certificado de participación firmado por las universidades de Valladolid y de Bretagne-Sud.

Los estudiantes de la E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo, si así lo desean, podrán:

- a) Solicitar que las tareas desempeñadas en el proyecto sean reconocidas como prácticas en empresas, hasta un máximo de 12 créditos y, si es el caso, en bloques de seis créditos. Para el reconocimiento descrito, el estudiante deberá redactar una memoria y cumplir con los restantes requisitos establecidos de forma general en las prácticas en empresas.

Cuando un miembro final del equipo hubiera sustituido a un participante anterior, el reconocimiento de créditos se ajustará al tiempo y esfuerzo realmente dedicado al proyecto por el miembro final, sin que, en ningún caso, el número de créditos reconocido pueda no ser múltiplo de seis o superior a doce.

- b) Solicitar la autorización para realizar un trabajo fin de grado (TFG) basado en el proyecto. Para que dicha solicitud pueda ser aceptada, el TFG propuesto deberá ser original y cumplir los demás requisitos impuestos de forma general a los TFG.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes irán dirigidas a la Sra. Directora de la E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo, y serán presentadas impresas en papel en la Secretaría Académica de la Escuela antes de las 14.00 horas del día 17 de junio de 2014.

Las solicitudes irán acompañadas de:

- Expediente académico completo, en el que se reflejen las convocatorias utilizadas y no utilizadas en las distintas asignaturas.
- Curriculum vitae. No será necesario adjuntar documentos acreditativos del currículo, pues estos serán reclamados, en su caso, por el cotutor del proyecto.

Tutores del equipo español

Serán cotutores del proyecto los dos responsables de intercambio bilateral con la Université de Bretagne-Sud. Esto es, D. Jesús M^a Bachiller Martínez, para la Facultad de Traducción e Interpretación, y D. Juan Carlos Frechoso Remiro, para la E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo, y ambos conjuntamente en el desarrollo del estudio.

Modificaciones

La E.U. de Ciencias Empresariales y del Trabajo solo podrá modificar las características expuestas en este documento por causas sobrevenidas y de obligado cumplimiento según la legislación vigente o las instrucciones universitarias.